



D. Isabel Herrera Segura , Presidenta de esta Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

HAGO SABER

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2025 el Presupuesto General para el año 2026, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, así como la plantilla de personal y las Bases de Ejecución, tras su exposición al público durante 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 249 de fecha 29 de diciembre de 2025, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo anterior, se inserta a continuación resumido por Capítulos, así como la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, que fue aprobada junto con el Presupuesto.

Ingresos			Gastos		
Capt.	Concepto	Euros	Capt.	Concepto	Euros
III	Tasas y Otros Impuestos	5.600,00	I	Gastos de Personal	636.392,89
IV	Transferencias Corrientes	819.531,10	II	Gastos Bienes y Servicios	135.838,21
V	Ingresos Patrimoniales	3.000,00	III	Gastos Financiero	500,00
VII	Transferencia de Capital	0,00	IV	Transferencias Corrientes	53.900,00
VIII	Activos Financieros	9.000,00	V	Fondo de Contingencia	0,00
			VI	Inversiones Reales	1.500,00
			VIII	Activos Financieros	9.000,00
	Total	837.131,10		Total	837.131,10

Código Seguro de Verificación	IV7QGT2ZBJ3RSE2CJIDJ37PH4	Fecha	23/01/2026 10:58:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGT2ZBJ3RSE2CJIDJ37PH4	Página	1/4





PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	NUMERO	VACANTE	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA CLASE	PUESTO TRABAJO	COMPLEMENT O DESTINO	COMPLEMENT TO ESPECIFICO	PRODUCTIVIDAD AD
A1	1	0	Habilitado Nacional Especial	Secretaria - Intervención Técnica	Tercera	Secretaria - Interventora	27	28.009,82	---
A1	1	0	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior	Asesor Jurídico Orientación Laboral	26	20.263,42	---
A1	2	0	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior	Técnico de Medio Ambiente	24	6.283,29	---
A2	1	1	Administración General	Técnico Medio		Técnico Medio	23	5.516,03	---
C1	1	1	Administración General	Administrativa		Administrativo	22	5.386,75	---
C1	1	0	Administración General	Administrativa		Administrativo Secretario	22	8.054,78	---
C1	1	1	Administración General	Administrativa		Administrativo Intervención	22	6.677,11	---
C1	1	0	Administración General	Administrativa		Administrativo Personal	22	5.386,75	---
C2	1	0	Administración General	Administrativa		Auxiliar Admtvo. Tesorería	16	9.714,24	---

Código Seguro de Verificación	IV7QGT2ZBJ3RSE2CJJDJ37PH4	Fecha	23/01/2026 10:58:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGT2ZBJ3RSE2CJJDJ37PH4	Página	2/4





PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	N.º PLAZAS
TECNICO GESTION DE RECURSOS HUMANOS	I	1
TECNICO GESTION DE SERVICIOS	I	1

Código Seguro de Verificación	IV7QGT2ZBJ3RSE2CJIDJ37PH4	Fecha	23/01/2026 10:58:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/firma/code/IV7QGT2ZBJ3RSE2CJIDJ37PH4	Página	3/4





Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse por los interesados y motivos legales establecidos en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, Recurso Contencioso-Administrativo.

En Castilleja de la Cuesta a la fecha indicada en la firma

LA PRESIDENTA

Fdo.: Isabel Herrera Segura

Código Seguro de Verificación	IV7QGT2ZBJZ3RSE2CJIDJ37PH4	Fecha	23/01/2026 10:58:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGT2ZBJZ3RSE2CJIDJ37PH4	Página	4/4

